

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES																							
No. PROCESO						OBJETO												CLASE					
IDRD-SG-LP-020-2026						CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE PROXIMIDAD SAN CAYETANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C												LICITACION PUBLICA					
IDENTIFICACIÓN						EVALUACIÓN						TRATAMIENTO											
1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad	9. Impacto	10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				15. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría						22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	No contar con el contrato de interventoría habilitado para ser ejecutado. Proceso fallidos u ordenes judiciales o administrativas que impiden adjudicar el contrato de interventoría	No se puede iniciar la ejecución del contrato.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	IDRD	Seguimiento a la planeación de los procesos de selección. El contratista no debe incurrir en gastos y costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato, hasta no tener la confirmación de firma de acta de inicio por parte del IDRD. Si transcurridos seis (6) meses no se cuenta con el contrato de interventoría, el IDRD podrá dar por terminado el contrato de estudio, diseño y construcción sin que proceda reclamación alguna	1 Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	IDRD	Desde la adjudicación del Proceso de Contratación	Hasta la suscripción del Acta de Inicio del Contrato	Seguimiento permanente de la Entidad al proceso de Contratación de la Interventoría, por parte de la Subdirección de Contratación y la Sudirección Técnica de Construcciones	Desde la publicación del proceso de selección de interventoría hasta la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría	
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en la ejecución contractual debido a retrasos en trámites, solicitudes y/o aprobaciones de permisos, licencias, resoluciones y/o demás trámites reglamentarios ante la SDA, empresas de servicios públicos y/o otras entidades competentes para la ejecución del proyecto, por causas no atribuibles al CONTRATISTA ni al IDRD	Retrasos en la ejecución del proyecto y, eventualmente, suspensión de actividades mientras se obtienen las respuestas, permisos, licencias, autorizaciones o conceptos requeridos por parte de las entidades competentes. Así mismo, podría afectar el inicio de las actividades de construcción que dependen de dichos trámites.	4 Probable (Probablemente va a ocurrir)	3 Moderado	7	Riesgo Alto	IDRD - Contratista	El CONTRATISTA deberá realizar oportunamente las consultas, solicitudes, trámites y gestiones requeridas para la obtención de permisos, licencias, resoluciones, conceptos y demás autorizaciones necesarias durante la Etapa de Estudios y Diseños y la Etapa de Construcción, de conformidad con el cronograma contractual y la normativa aplicable. En caso de presentarse demoras en la obtención de respuestas por causas no atribuibles al CONTRATISTA ni al IDRD, el CONTRATISTA deberá informarlo oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD, aportando los soportes correspondientes, con el fin de evaluar y adoptar las medidas que resulten procedentes. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento permanente a la gestión adelantada por el CONTRATISTA, verificando la oportunidad de las solicitudes, su radicación, seguimiento y atención de requerimientos por parte de las entidades competentes	3 Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2 Menor	5	Riesgo Medio	Si	IDRD INTERVENTORÍA Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la fecha de terminación del contrato	A través de comités de seguimiento. Informes semanales y mensuales del contrato. Informes mensuales de Interventoría.	Permanente	
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en la ejecución del contrato producto de requerimientos adicionales o condicionamientos sobrevinientes solicitados por las empresas de servicios públicos o autoridades competentes, en el marco de la gestión de trámites, permisos y licencias.	Retrasos en la ejecución del proyecto y, eventualmente, necesidad de ajustar la programación contractual para atender los requerimientos y obtener las respuestas, permisos, licencias o autorizaciones de las entidades, empresas de servicios públicos o autoridades competentes. Así mismo, podría afectar el inicio de las actividades de construcción que dependen de dichos trámites. No se puede iniciar la Etapa de Construcción	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	4 Mayor	6	Riesgo Alto	IDRD - Contratista	El CONTRATISTA deberá identificar, desde la Etapa de Estudios y Diseños y durante la Etapa de Construcción, los requisitos, condiciones y trámites necesarios para la obtención de permisos, licencias, autorizaciones y demás conceptos requeridos por las empresas de servicios públicos y autoridades competentes, realizando oportunamente las solicitudes y gestiones correspondientes. En caso de que durante el desarrollo del proyecto se identifiquen requerimientos adicionales o condicionamientos no previstos inicialmente, el CONTRATISTA deberá gestionarlos oportunamente, adoptar las medidas necesarias para su atención e informar a la INTERVENTORÍA y al IDRD, aportando los soportes correspondientes. Cuando las demoras o condicionamientos de las empresas de servicios públicos o autoridades competentes no sean imputables al CONTRATISTA ni al IDRD y afecten actividades programadas, el CONTRATISTA deberá, previa coordinación con la INTERVENTORÍA, reprogramar y/o adelantar las actividades que no se encuentren afectadas, con el fin de mitigar el impacto sobre el plazo contractual. Cuando dichas circunstancias impidan objetivamente la continuidad de las actividades afectadas y no sea posible mitigar sus efectos mediante la reprogramación de actividades, la INTERVENTORÍA y el IDRD evaluarán la procedencia de adoptar las medidas contractuales correspondientes, incluida, cuando haya lugar, la suspensión del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento permanente a la gestión adelantada por el CONTRATISTA, verificando la oportunidad de las solicitudes, su radicación, avance, atención de requerimientos y respuestas de las entidades competentes, así como su incidencia en la programación contractual.	1 Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2 Menor	3	Riesgo Bajo	Si	IDRD INTERVENTORÍA Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la fecha de liquidación del contrato	A través de comités de seguimiento. Informes semanales y mensuales del contrato. Informes mensuales de Interventoría.	Permanente	
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en la fabricación, suministro, entrega y/o importación de los elementos, dotaciones o equipamientos requeridos para la ejecución de la Etapa de Construcción, por causas no imputables al CONTRATISTA, que puedan afectar el cumplimiento del cronograma de obra.	Retrasos en la ejecución del contrato y/o afectaciones al cumplimiento del cronograma de obra.	4 Probable (Probablemente va a ocurrir)	3 Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	El CONTRATISTA deberá elaborar y mantener actualizado un Plan de Compras que identifique oportunamente los elementos, dotaciones, equipamientos, materiales y demás bienes cuya fabricación, suministro, entrega y/o importación pueda generar retrasos, estableciendo las fechas requeridas de adquisición y entrega de acuerdo con el cronograma contractual. El CONTRATISTA deberá gestionar oportunamente la adquisición de dichos elementos y adoptar las medidas necesarias para asegurar tiempos de entrega compatibles con la programación de obra, incluyendo, cuando resulte necesario, la identificación de alternativas de suministro que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento permanente al cumplimiento del Plan de Compras y a la programación de suministros, verificando las órdenes de compra, fechas previstas de entrega, disponibilidad y demás soportes que permitan identificar oportunamente posibles afectaciones al cronograma y establecer las medidas de mitigación correspondientes.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3 Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Contratista - INTERVENTORÍA	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente al Plan de Compras y a la programación de suministros, mediante la revisión de soportes, informes y seguimiento en los comités de seguimiento contractual.	Permanente	
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, daño o hurto de los bienes, materiales, equipos, maquinaria, herramientas, dotaciones y demás elementos ubicados en el lugar de ejecución del contrato durante su desarrollo.	Retrasos en la ejecución del contrato derivados de la necesidad de reposición o reparación de los bienes afectados, así como los costos asociados a dicha reposición o reparación.	3 Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4 Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	El CONTRATISTA deberá realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes, materiales, equipos, maquinaria, herramientas, dotaciones y demás elementos ubicados en el lugar de ejecución del contrato, implementando mecanismos de control que permitan verificar su ingreso, permanencia, utilización y retiro. El CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad y vigilancia necesarias para proteger los insumos, bienes, materiales, equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos vinculados a la ejecución del contrato. Los costos asociados a estas medidas estarán a cargo del CONTRATISTA y se entenderán incluidos dentro de los costos del contrato. En caso de pérdida, daño o hurto atribuible al CONTRATISTA, este deberá asumir la reparación o reposición de los bienes afectados, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte del IDRD ni afecte el cumplimiento del alcance contractual.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento permanente por parte de la INTERVENTORÍA a las medidas de control implementadas por el CONTRATISTA y a la actualización de los inventarios de bienes, materiales, equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos vinculados a la ejecución del contrato	Permanente	
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Existencia de condiciones climáticas y/o ambientales adversas y/o precipitaciones fuera de lo común que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato, tomando como referencia la precipitación estadística del sitio de los trabajos, de acuerdo con la información del IDEAM y/o la certificación de la autoridad competente.	Posibles retrasos en la ejecución de las actividades contractuales y afectación o daño de obras ejecutadas.	4 Probable (Probablemente va a ocurrir)	3 Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista - IDRD	El CONTRATISTA deberá aplicar planes de contingencia que contemplen, cuando resulte técnicamente procedente, mayores frentes de trabajo y/o jornadas adicionales y/o trabajo en días dominicales y festivos, con el fin de mitigar los efectos de las condiciones climáticas sobre el cronograma contractual. Así mismo, deberá implementar las medidas de protección necesarias para prevenir daños a las obras ejecutadas, materiales, equipos y demás elementos vinculados al proyecto, incluyendo carpas, cubiertas o sistemas de protección que permitan la ejecución de actividades cuando las condiciones técnicas y de seguridad lo permitan, sin que ello genere mayores costos para la Entidad. El CONTRATISTA deberá presentar alternativas de ejecución y/o reprogramación de las actividades afectadas por condiciones climáticas adversas, las cuales deberán ser revisadas y avaladas por la INTERVENTORÍA. Cuando las condiciones climáticas imposibiliten objetivamente la ejecución de las actividades y no sea posible mitigar su impacto mediante la reprogramación de actividades, la INTERVENTORÍA y el IDRD evaluarán la procedencia de adoptar las medidas contractuales correspondientes, incluida, cuando haya lugar, la suspensión del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable. La ocurrencia de precipitaciones fuera de los parámetros estadísticos de referencia deberá acreditarse mediante información del IDEAM y/o certificación de la autoridad competente y será verificada por la INTERVENTORÍA para determinar su incidencia efectiva en la ejecución contractual.	4 Probable (Probablemente va a ocurrir)	2 Menor	6	Riesgo Alto	Si	Contratista IDRD	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	Registro diario en la Bitácora de Obra. Seguimiento mediante comités de seguimiento e informes semanales.	Diario y Semanal	
7	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Demoras en la ejecución de las obras por desacuerdos, condicionamientos y/o impedimentos manifestados por la comunidad frente al desarrollo del proyecto y sus condiciones de ejecución.	Atrasos en el desarrollo y ejecución del contrato.	3 Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3 Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Dar cumplimiento al Plan de Gestión Social y desarrollar actividades de información, socialización, participación y relacionamiento con la comunidad durante las diferentes etapas de ejecución del contrato, de conformidad con el Apéndice Social y demás documentos contractuales aplicables, incluyendo las actividades requeridas para la formalización y seguimiento del Acuerdo Ciudadano, cuando este resulte aplicable. Implementar mecanismos de comunicación y divulgación efectivos y permanentes con la comunidad del área de influencia del proyecto y demás grupos de interés, suministrando información clara y oportuna sobre el alcance, actividades, beneficios, impactos y programación del proyecto. Realizar comités sociales de seguimiento y reuniones con la comunidad cuando las circunstancias del proyecto lo requieran. Atender oportunamente los derechos de petición, solicitudes, inquietudes y demás comunicaciones provenientes de la comunidad, de acuerdo con las competencias y obligaciones contractuales correspondientes. Implementar mecanismos de diálogo y concertación que permitan identificar, gestionar y atender las inquietudes, desacuerdos o situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto. Promover el acercamiento y la coordinación con autoridades, líderes y organizaciones comunitarias del área de influencia, cuando resulte pertinente para la adecuada socialización y ejecución del proyecto. Contar con el acompañamiento del equipo de Gestión Social del IDRD y del CONTRATISTA, de acuerdo con sus respectivas competencias y responsabilidades. Informar oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD sobre cualquier situación social que pueda afectar la ejecución del contrato, indicando las medidas adoptadas y las alternativas de manejo propuestas. Cuando una situación de carácter social afecte objetivamente la continuidad de las actividades programadas y no pueda ser mitigada mediante las medidas de gestión social y reprogramación disponibles, la INTERVENTORÍA y el IDRD evaluarán las medidas contractuales que resulten procedentes, incluida, cuando haya lugar, la suspensión del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORÍA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Mediante actas de socialización, listados de asistencia y divulgación, informes mensuales de obra e interventoría y seguimiento a los compromisos derivados de las actividades de gestión social y, cuando aplique, al Acuerdo Ciudadano.	Permanente	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES																										
No. PROCESO						OBJETO												CLASE								
IDRD-SG-LP-020-2026						CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE PROXIMIDAD SAN CAYETANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C												LICITACION PUBLICA								
IDENTIFICACIÓN						EVALUACIÓN						TRATAMIENTO														
1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad	9. Impacto	10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
													14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría						22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad			
8	General	Externo	Ejecución	Social - Económico	Declaración de estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda y/o adopción de medidas de restricción de movilidad o de operación que afecten el normal desarrollo de las actividades del contrato.	Dificultad para la ejecución del contrato, incluyendo restricciones para el desplazamiento del personal, limitaciones en el transporte y/o suministro de materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución del proyecto, que puedan generar afectaciones al cumplimiento de las obligaciones y al cronograma contractual.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	4	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista - IDRD	Atender las disposiciones, directrices y medidas adoptadas por las autoridades nacionales y/o territoriales competentes con ocasión de la declaratoria de emergencia, calamidad pública, restricciones de movilidad u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá implementar las medidas de prevención, contingencia y continuidad que resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza de la situación presentada, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades que puedan desarrollarse. Establecer y mantener canales de comunicación eficaces entre el CONTRATISTA, la INTERVENTORÍA y el IDRD para informar oportunamente las restricciones, afectaciones y medidas adoptadas. Cuando las circunstancias impidan temporalmente la ejecución de determinadas actividades, el CONTRATISTA deberá presentar alternativas de reprogramación y adelantar las actividades que no se encuentren afectadas, cuando ello sea técnica y legalmente posible, con el fin de mitigar los efectos sobre el cronograma contractual. Cuando las medidas adoptadas por las autoridades competentes imposibiliten objetivamente la continuidad de las actividades y no sea posible mitigar sus efectos mediante la reprogramación, la INTERVENTORÍA y el IDRD evaluarán las medidas contractuales que resulten procedentes, incluida, cuando haya lugar, la suspensión del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Contratista - IDRD	Desde el inicio del contrato	Durante el término de ejecución del contrato	Análisis permanente del entorno social, económico y normativo, seguimiento a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes y adopción de las medidas de contingencia y/o alternativas de ejecución que resulten aplicables.	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Económico	Dificultades derivadas de la identificación durante la ejecución de la Etapa de Construcción de redes eléctricas, redes de gas, redes hidrosanitarias y/o redes de voz y datos no identificadas o informadas oportunamente por las empresas de servicios públicos, pese a que el CONTRATISTA haya realizado las consultas, verificaciones y gestiones correspondientes de manera oportuna.	Retrasos en la ejecución de las actividades programadas y posibles sobrecostos asociados a las medidas técnicas necesarias para garantizar la continuidad y adecuada ejecución del proyecto, de conformidad con las condiciones contractuales.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista - IDRD	El CONTRATISTA deberá realizar oportunamente, de acuerdo con el cronograma aprobado por la INTERVENTORÍA, las consultas y solicitudes de información ante las empresas de servicios públicos y demás entidades competentes, así como efectuar las verificaciones y levantamientos técnicos necesarios para identificar las redes existentes que puedan interferir con la ejecución del proyecto. El CONTRATISTA deberá mantener actualizada la información obtenida de las empresas de servicios públicos e incorporarla en los estudios, diseños y documentos técnicos correspondientes, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada etapa. En caso de identificarse durante la ejecución de las obras redes de servicios públicos no previstas o cuya ubicación, características o condiciones difieran de la información suministrada por las empresas competentes, el CONTRATISTA deberá informar oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD, soportando las gestiones y verificaciones previamente realizadas. El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA las alternativas técnicas que permitan mitigar la afectación y garantizar la continuidad del proyecto, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas de acuerdo con las competencias contractuales. Cuando la interferencia impida objetivamente la continuidad de las actividades afectadas, el CONTRATISTA deberá reprogramar y/o adelantar las actividades que no se encuentren afectadas, cuando ello sea técnica y legalmente posible. Si no resulta posible mitigar la afectación mediante estas medidas, la INTERVENTORÍA y el IDRD evaluarán las medidas contractuales que resulten procedentes, incluida, cuando haya lugar, la suspensión del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la revisión del levantamiento e información técnica de las redes existentes, las consultas y respuestas de las empresas de servicios públicos, las verificaciones realizadas en campo y el seguimiento efectuado por la INTERVENTORÍA durante la ejecución del proyecto.	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten y/o impacten el desarrollo del contrato.	Retraso en las actividades contractuales y necesidad de ajustar procedimientos, documentos, diseños, trámites o actividades para dar cumplimiento a la nueva normativa, cuando resulte aplicable.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista- IDRD	El CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA deberán realizar seguimiento permanente a los cambios de la normativa Distrital y Nacional que puedan afectar el desarrollo y ejecución del contrato, identificando oportunamente sus implicaciones sobre las actividades, estudios, diseños, trámites y demás obligaciones contractuales. Cuando la entrada en vigencia de una nueva disposición normativa implique la realización de nuevos trámites, ajustes o actuaciones ante organismos o entidades competentes, el CONTRATISTA deberá adelantar oportunamente las gestiones que se encuentren a su cargo, con el acompañamiento y seguimiento de la INTERVENTORÍA. Si el retraso o afectación obedece a la gestión inoportuna o incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el riesgo será asumido por este, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar. Cuando el cambio normativo sea sobreviniente, imprevisible para las partes y afecte objetivamente la ejecución del contrato, la INTERVENTORÍA y el IDRD evaluarán las medidas que resulten procedentes de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista - IDRD	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de la normativa vigente por parte de la INTERVENTORÍA y el CONTRATISTA, así como la identificación y comunicación oportuna de las disposiciones que puedan afectar la ejecución contractual.	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la regulación y/o normatividad fiscal o tributaria durante la ejecución del proyecto y/o con posterioridad a la suscripción del contrato que puedan afectar las condiciones económicas de su ejecución.	Reducción del ingreso percibido por el CONTRATISTA y/o presentación de reclamaciones por parte del CONTRATISTA.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	El CONTRATISTA deberá realizar seguimiento permanente a la regulación y normatividad fiscal y tributaria aplicable al contrato y considerar dentro de su planeación económica y financiera los efectos que razonablemente puedan derivarse de su aplicación. Los mayores costos, cargas, obligaciones o efectos económicos derivados de cambios normativos o tributarios que correspondan al ámbito de riesgo asumido por el CONTRATISTA serán atendidos por este, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte del IDRD. Cuando se presenten cambios normativos sobrevinientes que produzcan efectos directos sobre la ejecución contractual y que, de acuerdo con las condiciones del contrato y la normativa aplicable, no se encuentren dentro del riesgo asumido por el CONTRATISTA, el IDRD y la INTERVENTORÍA evaluarán las medidas contractuales que resulten procedentes.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de la normatividad fiscal y tributaria aplicable al contrato y la identificación oportuna de los cambios que puedan incidir en su ejecución.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad y regulaciones de carácter Nacional, Regional y Local relacionadas con la gestión, disposición final y/o aprovechamiento de residuos de construcción y demolición – RCD, que puedan afectar la ejecución del contrato.	Retrasos en las actividades contractuales y necesidad de ajustar los procedimientos de gestión, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos de construcción y demolición, de acuerdo con las disposiciones aplicables.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	IDRD - Contratista	El CONTRATISTA deberá realizar seguimiento permanente a la normativa y regulaciones aplicables a la gestión, disposición final y aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición – RCD, así como identificar y cumplir oportunamente los requisitos, permisos, registros, autorizaciones y demás obligaciones que resulten aplicables al proyecto. El CONTRATISTA deberá garantizar que los procesos de separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de los RCD se desarrollen de conformidad con la normativa ambiental vigente y los lineamientos de las autoridades competentes. En caso de presentarse un cambio normativo que pueda afectar de manera significativa la ejecución del proyecto, el CONTRATISTA deberá informar oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD, indicando sus posibles efectos y las medidas necesarias para su cumplimiento. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con la gestión de RCD y verificará la implementación de las medidas y acciones requeridas durante la ejecución del contrato.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de la normativa ambiental aplicable, la revisión de los documentos y soportes relacionados con la gestión de RCD y el seguimiento efectuado por la INTERVENTORÍA y el IDRD durante la ejecución del contrato.	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Durante el plazo de ejecución del contrato se pueden presentar situaciones de emergencia sanitaria, propagación de enfermedades de alto impacto en salud pública y/o cambios en la regulación sanitaria o de salubridad aplicable al contrato, que puedan afectar la planeación, ejecución o continuidad de las actividades previstas.	Retraso en las actividades contractuales y posibles afectaciones a la continuidad y desarrollo de las actividades previstas.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	Moderado	5	Riesgo Medio	IDRD - Contratista	El CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA deberán realizar seguimiento a las disposiciones sanitarias y de salubridad que resulten aplicables al contrato y adoptar oportunamente las medidas establecidas por las autoridades competentes. El CONTRATISTA deberá implementar las medidas de prevención, protección y continuidad que resulten necesarias de acuerdo con la situación presentada y las disposiciones vigentes, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades que puedan ejecutarse. En caso de que un cambio en la regulación sanitaria o una situación de emergencia sanitaria pueda afectar de manera significativa la ejecución del proyecto, el CONTRATISTA deberá informar oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD, indicando las actividades afectadas, los posibles efectos sobre el cronograma y las medidas de manejo propuestas. Cuando las circunstancias impidan temporalmente la ejecución de determinadas actividades, el CONTRATISTA deberá presentar alternativas de reprogramación y adelantar las actividades no afectadas, cuando ello sea técnica y legalmente posible, con el fin de mitigar los efectos sobre el plazo contractual. Cuando las medidas adoptadas por las autoridades competentes imposibiliten objetivamente la continuidad de las actividades y no sea posible mitigar sus efectos mediante la reprogramación, la INTERVENTORÍA y el IDRD evaluarán las medidas contractuales que resulten procedentes, incluida, cuando haya lugar, la suspensión del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista - IDRD	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de las disposiciones sanitarias y de salubridad aplicables, los informes de ejecución, los comités de seguimiento y las verificaciones realizadas por la INTERVENTORÍA.	Permanente
14	General	Externo/Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la información del CONTRATISTA como consecuencia de factores externos o internos, tales como incendio, picos de tensión, averías mecánicas o lógicas, error humano, desastre natural, virus informáticos, entre otros.	Retraso en las actividades contractuales y posibles afectaciones al seguimiento, control y trazabilidad de la información generada durante la ejecución del contrato.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2	Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	El CONTRATISTA deberá mantener actualizados sus procedimientos administrativos y de gestión documental y realizar copias de respaldo (Backup) de la información generada durante la ejecución del contrato con una periodicidad mínima semanal. El CONTRATISTA deberá cargar y mantener disponible, en los medios o plataformas definidas contractualmente, la información derivada de la ejecución del contrato que haya sido producida por este, garantizando su integridad, disponibilidad y trazabilidad para efectos de seguimiento y control por parte de la INTERVENTORÍA y el IDRD. El CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad y respaldo necesarias para prevenir la pérdida, alteración o indisponibilidad de la información y, en caso de presentarse un evento de pérdida, deberá adelantar las acciones necesarias para su recuperación y reposición.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la verificación de los respaldos, registros y evidencias de almacenamiento de la información generada durante la ejecución del contrato, así como mediante el seguimiento realizado por la INTERVENTORÍA a la gestión documental del CONTRATISTA	Permanente
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Acciones judiciales o reclamaciones interpuestas ante autoridades administrativas o judiciales competentes, que dentro del ámbito de sus competencias profieran órdenes o decisiones que impidan o afecten la continuidad y ejecución del proyecto.	Retraso en el cronograma del contrato y, consecuentemente, en las actividades de INTERVENTORÍA. Eventualmente, podrán presentarse suspensiones o, cuando jurídicamente resulte procedente, la terminación anticipada del contrato.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista - IDRD	La INTERVENTORÍA realizará acompañamiento al CONTRATISTA en el seguimiento de las acciones judiciales, reclamaciones, requerimientos u órdenes de autoridades que puedan afectar la ejecución del proyecto, con el fin de identificar oportunamente sus posibles efectos sobre el contrato y proponer las medidas de manejo que correspondan dentro de sus competencias. El CONTRATISTA deberá informar oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD sobre cualquier acción, reclamación, requerimiento u orden de autoridad que tenga conocimiento y que pueda afectar la ejecución del contrato, aportando la información y documentación correspondiente. Cuando resulte necesario, el IDRD, con el apoyo de la INTERVENTORÍA y de las dependencias competentes, evaluará las medidas jurídicas, técnicas y contractuales que resulten procedentes para mitigar los efectos sobre la ejecución del proyecto. Cuando una decisión de autoridad competente impida objetivamente la continuidad de las actividades y no resulte posible mitigar sus efectos mediante reprogramación u otras medidas, el IDRD y la INTERVENTORÍA evaluarán las medidas contractuales que resulten procedentes, incluida, cuando haya lugar, la suspensión o terminación del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento permanente de las acciones judiciales, reclamaciones, requerimientos y decisiones de autoridades que puedan afectar la ejecución contractual, mediante comités de seguimiento e informes del contrato y de INTERVENTORIA.	Permanente
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la propuesta económica y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones, así como errores, inconsistencias u omisiones en los documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Posible afectación en los costos, plazos y desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución del contrato.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	El CONTRATISTA deberá elaborar su propuesta económica y demás documentos requeridos en el proceso de contratación de manera diligente, verificando previamente su integridad, consistencia, coherencia y correspondencia con los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso, así como con su capacidad técnica, administrativa y financiera. Los documentos que sean elaborados durante la ejecución del contrato deberán ser objeto de revisión y control de calidad por parte del CONTRATISTA antes de su presentación a la INTERVENTORÍA y al IDRD, verificando su integridad, consistencia técnica y cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos aplicables. Cuando la INTERVENTORÍA formule observaciones sobre los documentos presentados, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes y/o correcciones correspondientes dentro de los términos establecidos, sin que los errores, inconsistencias u omisiones que le sean atribuibles generen reconocimiento económico adicional ni modificación del valor contractual.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la revisión y control de los documentos elaborados por el CONTRATISTA, seguimiento a las observaciones formuladas por la INTERVENTORÍA y verificación de su correspondiente ajuste y/o corrección.	Permanente

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES																									
No. PROCESO					OBJETO										CLASE										
IDRD-SG-LP-020-2026					CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE PROXIMIDAD SAN CAYETANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C										LICITACION PUBLICA										
IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN							TRATAMIENTO													
1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad	9. Impacto	10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad			
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inconvenientes relacionados con la gestión de pagos por parte del CONTRATISTA a proveedores, arrendadores, prestadores de servicios y demás terceros vinculados al proyecto, que puedan afectar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades contractuales.	Posible afectación en los costos y plazos para la realización de los trabajos y en la continuidad de las actividades contractuales.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la revisión de los soportes requeridos, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y de los compromisos con proveedores y terceros vinculados al proyecto, así como a través de los informes y comités de seguimiento contractual.	Permanente
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Variaciones constructivas, técnicas u operativas no autorizadas, así como deficiencias en la calidad de los procesos constructivos o de los materiales utilizados, que puedan afectar la correcta ejecución, estabilidad y funcionalidad del proyecto.	Incumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas para la ejecución de la obra, con posibles afectaciones en su correcta ejecución, estabilidad y funcionalidad.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante seguimiento permanente de la INTERVENTORIA a las actividades constructivas, especificaciones técnicas, calidad de materiales y procesos ejecutados, así como mediante la revisión de informes, ensayos, registros y demás soportes de control de calidad.	Permanente
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Diferencias y/o variaciones en el costo de los materiales e insumos requeridos para la ejecución de la Etapa de Construcción, por encima del veinte por ciento (20%) del valor de la oferta económica del respectivo material o insumo, derivadas de cambios en las condiciones macroeconómicas o en las variables del mercado, tales como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índices de costos de construcción, combustibles, tasas de empleo y demás variables que incidan en sus precios	Modificación de la estructura de costos del contrato e incremento de los costos de los materiales, insumos o bienes requeridos para la ejecución de la Etapa de Construcción	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista IDRD	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento permanente a la evolución de los precios de los materiales e insumos requeridos para la ejecución, mediante revisión de cotizaciones, soportes de adquisición, información de mercado y análisis de las variaciones que puedan afectar la ejecución contractual.	Permanente
20	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Posibles variaciones o inconsistencias frente a los requisitos establecidos para los perfiles del personal clave propuesto por el oferente o CONTRATISTA, que puedan generar la no aprobación del perfil por parte de la INTERVENTORIA o del IDRD, afectando el inicio o desarrollo de las actividades contractuales.	Posible afectación en la ejecución del contrato por la necesidad de sustituir o complementar el personal propuesto, así como eventuales retrasos en el inicio o desarrollo de las actividades contractuales.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista IDRD	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la revisión y verificación de las hojas de vida, certificaciones y demás documentos que acrediten el cumplimiento de los perfiles del personal clave, así como mediante el seguimiento permanente de la INTERVENTORIA durante la ejecución del contrato.	Permanente
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de que el CONTRATISTA no cuente con la maquinaria y equipos adecuados o suficientes al momento de iniciar o durante la ejecución de la Etapa de Construcción, debido a deficiencias en la planificación, fallas o desperfectos mecánicos, demoras en el arrendamiento, adquisición, disponibilidad o transporte de la maquinaria requerida.	Retrasos en el cronograma de ejecución, posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales y afectaciones a la calidad y oportunidad de las obras.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - INTERVENTORIA - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de la INTERVENTORIA a la disponibilidad, suficiencia y estado de la maquinaria y equipos requeridos para la ejecución de las actividades programadas, así como mediante los informes y comités de seguimiento contractual.	Permanente
22	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Corrupción	Posibilidad de adulteración, alteración, falsificación o presentación de información o documentos no auténticos en trámites, solicitudes, soportes o actuaciones relacionadas con la ejecución del contrato, con el propósito de beneficiar a un tercero.	Afectación de la imagen institucional, posible afectación de la ejecución del proyecto e investigaciones y/o actuaciones de carácter disciplinario, fiscal, penal o administrativo a que haya lugar.	4	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	6	Riesgo Alto	Si	Contratista, Interventoría e IDRD	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la verificación y seguimiento permanente de los documentos, trámites, solicitudes y soportes presentados durante la ejecución contractual, así como mediante los controles implementados por la INTERVENTORIA y el IDRD.	Permanente
23	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Corrupción	Omisión, alteración o presentación de información inexacta relacionada con la gestión contractual ante la opinión pública, con el propósito de obtener una contraprestación, favor o beneficio para un tercero.	Deterioro o pérdida de la imagen institucional, posibles sanciones o actuaciones administrativas, incumplimiento de obligaciones contractuales y retrasos en el suministro o validación de la información requerida.	4	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	4	Mayor	5	Riesgo Medio	Si	Contratista, Interventoría e IDRD	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la verificación de la información suministrada durante la ejecución contractual, el seguimiento de los informes y soportes presentados por el CONTRATISTA y la validación de la información que corresponda publicar o divulgar por parte de las áreas competentes del IDRD.	Permanente
24	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Corrupción	Posible actuación ilícita, irregular o indebida en el trámite y desembolso de recursos a favor propio y/o de terceros.	Investigaciones disciplinarias, penales y/o fiscales, así como posibles afectaciones a los recursos públicos y a la ejecución contractual.	4	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Mayor	8	Riesgo Extremo	IDRD	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	4	Mayor	6	Riesgo Alto	No	Funcionario encargado del SIIF. Jefe de Presupuesto. Tesorero	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante la verificación periódica de los perfiles de usuarios del SIIF, la validación de los registros presupuestales y de los documentos soporte de los pagos, así como el seguimiento a los procesos de endoso o traslado a pagaduría cuando excepcionalmente correspondan.	Permanente

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES																						
No. PROCESO					OBJETO												CLASE					
IDRD-SG-LP-020-2026					CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE PROXIMIDAD SAN CAYETANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C												LICITACION PUBLICA					
IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN						TRATAMIENTO											
1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad	9. Impacto	10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				15. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
25	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Corrección	Probabilidad de que se materialice la sustracción, alteración, pérdida o modificación no autorizada de documentos físicos y/o electrónicos oficiales relacionados con la gestión contractual y documental de la Entidad.	Pérdida o afectación de la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información contractual, comunicación de información a partes no autorizadas, generación de reprocesos administrativos y posibles investigaciones o actuaciones disciplinarias, administrativas, fiscales y/o penales a que haya lugar.	4 Probable (Probablemente va a ocurrir)	4 Mayor	8	Riesgo Extremo	IDRD	Realizar seguimiento a la entrega, organización, actualización, custodia y conservación de los expedientes físicos y electrónicos relacionados con la gestión contractual, de conformidad con los procedimientos de gestión documental de la Entidad. Definir y aplicar los controles establecidos para la custodia y manejo de los documentos físicos y electrónicos, garantizando su integridad, disponibilidad y trazabilidad. Verificar periódicamente los controles de acceso, consulta, préstamo y movimiento de los documentos físicos y electrónicos, de acuerdo con los perfiles y autorizaciones establecidos por la Entidad. Implementar los mecanismos de seguridad y control de acceso a los sistemas y repositorios institucionales que contengan información relacionada con el contrato, de conformidad con las políticas y procedimientos internos aplicables.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	4 Mayor	6	Riesgo Alto	No	Subdirector Administrativo y Financiero	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Mediante los registros de consulta, préstamo y movimiento de documentos físicos y electrónicos, así como mediante la verificación de los controles de seguridad, acceso y custodia implementados por la Entidad.	Permanente
26	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Operativo	La disponibilidad predial no cuenta con el avance necesario para poner a disposición, de manera oportuna, las áreas requeridas para la ejecución de las obras objeto del contrato. A pesar de la debida diligencia del IDRD, pueden presentarse demoras en los trámites administrativos necesarios para la puesta a disposición de dichas áreas.	Eventuales reprogramaciones o retrasos en la ejecución contractual de las actividades que requieran las áreas no disponibles.	4 Probable (Probablemente va a ocurrir)	4 Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista IDRD	El CONTRATISTA deberá verificar, en coordinación con la INTERVENTORIA, la disponibilidad efectiva de las áreas requeridas para la ejecución de las actividades programadas y organizar su programación de obra considerando las condiciones de disponibilidad predial. Los atrasos iguales o inferiores a dos (2) meses en la disponibilidad de las áreas requeridas serán gestionados por el CONTRATISTA mediante ajustes a su programación, priorizando y ejecutando otros frentes de obra que no se encuentren afectados por la situación predial, siempre que ello sea técnica y contractualmente posible, sin que ello dé lugar a compensaciones por parte del IDRD. Cuando el atraso en la disponibilidad de las áreas requeridas sea superior a dos (2) meses y no pueda ser absorbido mediante ajustes a la programación dentro del plazo contractual, el CONTRATISTA deberá informar oportunamente a la INTERVENTORIA y al IDRD, sustentando la afectación generada. En estos casos, el IDRD evaluará, con base en el concepto de la INTERVENTORÍA y en los soportes correspondientes, las medidas contractuales que resulten procedentes, incluyendo, cuando haya lugar, la reprogramación, suspensión o reconocimiento de los perjuicios debidamente acreditados, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento continuo a la disponibilidad de las áreas requeridas y a las gestiones adelantadas por las partes, verificando su incidencia sobre el cronograma de ejecución.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - IDRD	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento continuo por parte de la INTERVENTORÍA y el IDRD a la disponibilidad efectiva de las áreas requeridas para la ejecución de las obras, las gestiones administrativas relacionadas y su incidencia sobre la programación contractual	Permanente
27	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Operativo	Daños o pérdida de la obra en forma parcial o total debido a error u omisiones por parte del contratista en cualquiera de las etapas contractuales.	Mayores costos de ejecución. Eventuales reprogramaciones o retrasos en la ejecución contractual	3 Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3 Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá garantizar que los diseños ajustados y complementados cumplen plenamente con los requisitos técnicos, normativos y contractuales, de manera que no se generen errores u omisiones que puedan ocasionar daños, afectaciones o pérdidas parciales o totales en la obra durante su ejecución. Para ello, deberá realizar la revisión técnica integral de los diseños existentes y efectuar los ajustes necesarios dentro de la Etapa de ajuste a los estudios y diseños existentes y elaboración de diseños complementarios, sin que ello implique modificación de su obligación contractual ni genere costos adicionales para la Entidad.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el Inicio de la Etapa de Construcción	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento continuo por parte de la Interventoria	Permanente
28	General	Externo	Planación	Operacional	Hallazgo durante la ejecución del contrato de restos, bienes o elementos de interés arqueológico, paleontológico, histórico o científico que puedan generar la interrupción temporal de las actividades, afectar el cronograma de ejecución o requerir la adopción de medidas especiales para garantizar su protección y manejo de conformidad con la normativa aplicable.	Retraso en las actividades contractuales, afectación del cronograma de ejecución y, cuando corresponda, adopción de medidas especiales, reprogramación o suspensión de las actividades en el área afectada.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista IDRD	El CONTRATISTA deberá adoptar las medidas preventivas y de manejo necesarias para evitar la afectación de bienes o elementos de interés arqueológico, paleontológico, histórico o científico que puedan encontrarse durante la ejecución del contrato. En caso de producirse un hallazgo, el CONTRATISTA deberá suspender de manera inmediata las actividades que puedan afectar el área del hallazgo, adoptar las medidas necesarias para su protección e informar oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD, para que se adelanten las actuaciones correspondientes ante las autoridades competentes. El CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA deberán realizar el seguimiento de las medidas que sean determinadas por las autoridades competentes y garantizar su incorporación a la programación de las actividades afectadas. Cuando resulte necesario adelantar trámites, permisos, autorizaciones o actuaciones ante las autoridades competentes como consecuencia del hallazgo, el CONTRATISTA deberá gestionar oportunamente aquellos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normativa aplicable y las instrucciones impartidas por la autoridad competente. Cuando el hallazgo impida temporalmente la ejecución de las actividades afectadas, las partes evaluarán las medidas contractuales que resulten procedentes, incluyendo la reprogramación o, cuando objetivamente no sea posible continuar, la suspensión de las actividades o del contrato, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Liquidación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de la INTERVENTORÍA y el IDRD a las actividades de ejecución, a los posibles hallazgos y al cumplimiento de las medidas determinadas por las autoridades competentes.	Permanente
29	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Operativo	Daño, pérdida o afectación de redes de servicios públicos, redes de telecomunicaciones, bienes o infraestructura de terceros, debido a causas atribuibles al CONTRATISTA durante la ejecución de las actividades contractuales.	Eventuales costos adicionales para el CONTRATISTA por la necesidad de reparar o reponer las redes, bienes o infraestructura afectados, así como eventuales reprogramaciones o retrasos en la ejecución contractual.	3 Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2 Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	El CONTRATISTA deberá realizar oportunamente las consultas y verificaciones necesarias ante las empresas de servicios públicos, empresas de telecomunicaciones y demás entidades o terceros que puedan tener redes, bienes o infraestructura dentro o en las áreas de influencia de la intervención, de conformidad con la programación contractual. Antes y durante la ejecución de las actividades que puedan generar afectaciones, el CONTRATISTA deberá implementar las medidas preventivas y mecanismos de contingencia necesarios para identificar, proteger y evitar daños a las redes, bienes o infraestructura existentes. El CONTRATISTA deberá informar oportunamente a la INTERVENTORIA y al IDRD cualquier interferencia, condición no identificada o afectación que pueda comprometer redes, bienes o infraestructura de terceros y adoptar las medidas necesarias para mitigar sus efectos. Cuando el daño o afectación sea atribuible al CONTRATISTA, este asumirá los costos de reparación, reposición o restitución que correspondan, sin que ello genere mayores costos para el IDRD. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento a las verificaciones efectuadas, a las medidas preventivas implementadas y a la atención de las interferencias o afectaciones que se presenten durante la ejecución.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Liquidación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de la INTERVENTORIA a las consultas y verificaciones realizadas, las medidas preventivas implementadas y las situaciones de interferencia o afectación de redes, bienes o infraestructura de terceros que se presenten durante la ejecución.	Permanente
30	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Operativo	Posible ocurrencia de fenómenos de remoción en masa, deslizamientos o inestabilidad de taludes en el área de intervención del predio San Cayetano, asociados a las condiciones topográficas y geotécnicas del terreno, especialmente durante periodos de alta precipitación o durante la ejecución de actividades constructivas que impliquen movimientos de tierra. Esta situación podría generar afectaciones en la estabilidad del terreno, retrasos en la ejecución de las obras, riesgos para el personal y terceros, y la necesidad de implementar medidas adicionales de estabilización o manejo del suelo.	Afectaciones a la seguridad del personal y terceros, daños en las obras ejecutadas o en proceso de construcción, suspensión temporal de actividades, retrasos en el cronograma del proyecto y posibles costos adicionales asociados a la implementación de medidas de estabilización, contención o manejo del suelo, cuando estas resulten necesarias.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	El CONTRATISTA deberá implementar las recomendaciones y medidas de manejo derivadas de los estudios geotécnicos y de estabilidad del terreno desarrollados durante la Etapa de Estudios y Diseños, así como las medidas necesarias para el manejo y control de aguas superficiales y subterráneas y la ejecución de obras de drenaje, contención o estabilización que resulten técnicamente requeridas. Durante la ejecución de las obras, el CONTRATISTA deberá realizar seguimiento permanente a las condiciones del suelo, taludes y zonas intervenidas, especialmente durante periodos de alta precipitación y durante la ejecución de actividades que impliquen movimientos de tierra. Cuando se identifiquen condiciones que puedan comprometer la estabilidad del terreno o la seguridad del personal o terceros, el CONTRATISTA deberá adoptar de manera inmediata las medidas preventivas y correctivas necesarias e informar oportunamente a la INTERVENTORÍA y al IDRD. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento a las condiciones de estabilidad del terreno y verificará la implementación de las medidas de prevención, manejo, estabilización y/o contingencia previstas para el proyecto. Cuando las condiciones presentadas hagan objetivamente imposible la continuidad temporal de las actividades afectadas, se evaluará la reprogramación o suspensión de dichas actividades, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.	1 Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	si	Contratista	Desde el inicio de la Etapa de Construcción	Suscripción del Acta de Terminación	Mediante seguimiento permanente de la INTERVENTORÍA a las condiciones de estabilidad del terreno, taludes y zonas intervenidas, a la implementación de las medidas de manejo establecidas y a los registros consignados en la Bitácora de Obra, informes y comités de seguimiento.	Permanente
31	Específico	Externo/Interno	Ejecución	Operativo	Presencia y posible proliferación de retamo espinoso, especie vegetal invasora en el área de intervención del predio San Cayetano, la cual puede afectar el desarrollo de las actividades de obra y la recuperación ambiental del sector. Esta especie presenta alta capacidad de propagación y regeneración, lo que puede generar dificultades en las labores de adecuación del terreno, control de vegetación y manejo ambiental del proyecto, requiriendo actividades adicionales para su control, erradicación y disposición adecuada del material vegetal, conforme a la normativa ambiental vigente	La presencia y propagación del retamo espinoso puede generar dificultades en el desarrollo de las actividades de obra, retrasos en el cronograma del proyecto y posibles sobrecostos asociados a las labores de control, erradicación y disposición del material vegetal, así como afectar los procesos de restauración o manejo ambiental del área intervenida y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la autoridad ambiental competente.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar actividades de control y erradicación del retamo espinoso (Ulex europaeus) en las áreas de intervención del proyecto, mediante métodos mecánicos y/o manuales conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente. Así mismo, efectuar la recolección, manejo y disposición adecuada del material vegetal retirado, implementar acciones de seguimiento para evitar su regeneración y cumplir con las medidas establecidas en el componente ambiental y forestal del proyecto.	2 Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Suscripción del Acta de Terminación	Seguimiento permanente por parte de la interventoria y del IDRD.	Permanente
32	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Durante el plazo de ejecución contractual, el CONTRATISTA puede ocasionar, por sus actuaciones u omisiones, extensiones de las labores de INTERVENTORÍA, requiriendo para el seguimiento y control del contrato.	Eventuales reprogramaciones o retrasos en la ejecución contractual que generen mayores costos asociados a la extensión del plazo del contrato de INTERVENTORÍA.	3 Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2 Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	El CONTRATISTA deberá cumplir oportunamente las obligaciones, actividades, entregables y plazos establecidos en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo, adoptando las medidas necesarias para evitar retrasos que puedan generar la extensión de las labores de INTERVENTORÍA. La INTERVENTORÍA realizará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones y al avance de las actividades del CONTRATISTA, identificando oportunamente situaciones que puedan generar retrasos y requiriendo la adopción de las medidas correctivas correspondientes. Cuando la extensión de las labores de INTERVENTORÍA sea ocasionada directamente por actuaciones u omisiones imputables al CONTRATISTA, este deberá asumir los costos adicionales que se generen, de conformidad con las condiciones contractuales aplicables. El IDRD podrá efectuar los descuentos o compensaciones a que haya lugar de los valores que se encuentren pendientes de pago al CONTRATISTA, de conformidad con las condiciones pactadas y los procedimientos contractuales correspondientes.	3 Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1 Insignificante	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Suscripción del Acta de Terminación	Seguimiento permanente por parte de la INTERVENTORÍA y el IDRD al cumplimiento de las obligaciones, actividades y plazos contractuales, así como a las situaciones que puedan generar extensión de las labores de INTERVENTORÍA.	Permanente
ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO																						
Elaboró: Aspectos Técnicos - Ing. Jorge Andres Suarez - Contratista STC 																						
Revisó: Aspectos Técnicos - Ing. Oscar Tamayo - Profesional Especializado Grado 11. 																						
Aspectos Técnicos - Ing. Edwin Escobar - Contratista STC 																						
Aspectos Jurídicos - Abg. Camila Montes - Contratista STC 																						
																						